

Suministros Institucionales  
PAC

0000001

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
(CEFAFA)  
FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

Pag: 1 de 1

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201808 85  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 9  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0614-141284-0020  
CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL.:201807-222

PROVEEDOR  
MISCELANEA SAN ANTONIO, S.A. DE C.V.

NIT: 0821-041210-101-8

CONTRAENTREGA 18/08/2018 23 ZACATECOLUCA

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
103145	QUINTAL DE HIERRO DE 1/4 .	3.50	35.4000	\$ 123.90 ✓
102639	CEMENTO DE 50 KG .	45.00	7.4800	\$ 336.60 ✓
101834	QUINTAL DE HIERRO CORRUGADO DE 3/8 BAJO NORMA .	4.75	38.9400	\$ 184.97 ✓
103182	SOLERA DE 15X20X40 CENTIMETROS. .	90.00	0.8600	\$ 59.40 ✓
103147	BLOQUE DE 15X20X40 .	1,798.00	0.5000	\$ 899.00 ✓

*[Handwritten Signature]*  
NORMAN GALILEO RIVERA  
21 AGOSTO 2018



ADMIN. SUPLENTE: LIC. CARLOS ACOSTA CHAVEZ

Total Compra: 1,603.87 ✓  
I.V.A.: 208.50 ✓  
Total: 1,812.37 ✓

COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA PARED DE BLOCK DE SUCURSAL DE ZACATECOLUCA, TIEMPO DE ENTREGA: INMEDIATO, FORMA DE PAGO: CONTRAENTREGA, LUGAR DE ENTREGA: SUCURSAL ZACATECOLUCA, CALLE GRAL. RAFAEL OSORIO, BARRIO ANALCO, CONTIGUO AL DM 8, ZACATECOLUCA. EMITIR CREDITO FISCAL A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada. Nota: Toda reimpresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generados por el proveedor tendrá un costo de \$1.00 + IVA.

Elaborado por:  
*[Signature]*  
Luis Vaquer  
Técnico GACI

Revisado Por:  
*[Signature]*  
Ing. Jesús Palacios  
Gerente de Adquisiciones  
Jefe GACI

Autorizado por:  
*[Signature]*  
Contratante Juan Antonio Calderón Gonzalez  
Gerente General

Visado Presupuestario:  
*[Signature]*  
Lic. José Roberto Vasquez Vides  
Jefe de Presupuesto  
4294

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.